



No. 314

EL PALMICULTOR

BOLETIN INFORMATIVO DE LA
FEDERACION NACIONAL DE CULTIVADORES DE PALMA DE ACEITE - FEDEPALMA
Y DEL CENTRO DE INVESTIGACION EN PALMA DE ACEITE - CENIPALMA

Colombia

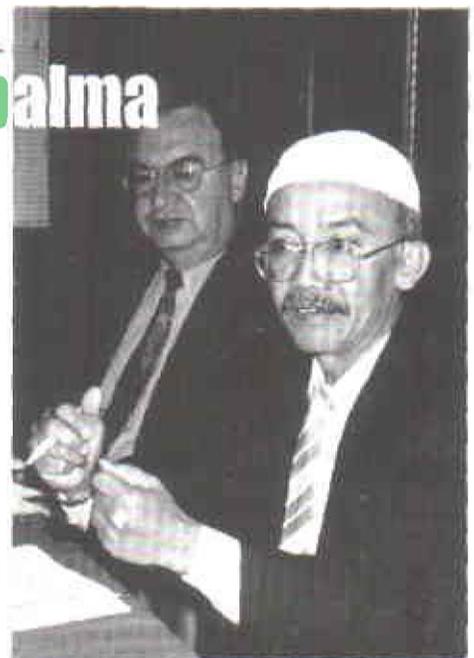
un paraíso para la palma

Investigadores malayos confirman que Colombia tiene gran potencialidad para el desarrollo del cultivo de la palma de aceite.

El pasado 29 de marzo en las instalaciones de Fedepalma, Jens Mesa Dishington, Presidente de la Federación y Pedro León Gómez Cuervo Director Ejecutivo de Cenipalma dieron la bienvenida a la misión técnica de investigadores ma-

layos conformada por Zin Z. Zakaria, especialista en suelos, Khalid Haron, especialista en el cultivo y Marzuki Azahari, fitopatólogo, todos vinculados con el PORIM (Instituto de Investigación de la Palma de Aceite de Malasia), quienes realizaron un importante visita técnica al país, para determinar potencialidades de desarrollo del cultivo.

Al acto de bienvenida asistieron delegados del Ministerio de Agricul-
(Continúa en la página 10)



Contenido

Call nos espera.....	2
Atentado a palmeros	3
Línea Especial de Créditos para siembra	4
Minagricultura aporta recursos al FEP	5
Colombia y Venezuela, adelante con la palma	6
Continúan las reuniones de Mercosur	8
Puerto de Santa Marta se estrena con exportaciones de palma	11
Notas técnicas	12
Prensa	16
Indicadores económicos	18
Prensa	18
Eventos	20

LÍNEA ESPECIAL DE CRÉDITO PARA SIEMBRAS

Fedepalma presenta propuesta al Gobierno Nacional

En la última semana del mes de marzo, la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, después de haber estudiado los antecedentes de las siembras de palma de aceite en Colombia, presentó ante el Gobierno Nacional la propuesta de una Línea de Crédito especial para nuevas siembras.

La propuesta contiene cinco secciones: en la primera, se precisan los objetivos de la propuesta de establecer una línea de crédito para siembras de palma de aceite; en la segunda, se presentan los antecedentes que conducen a proponer esta iniciativa; la tercera, describe las características que debe tener la nueva línea de crédito; la cuarta sección, propone algunas posibles fuentes de re-

ursos para esta línea de crédito y finalmente, se anexa un completo ejemplo.

Todo lo que usted debe saber sobre esta nueva línea de crédito léalo a continuación en la página 4.

Eventos gremiales

XXVII
Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite
VIII
Sala General de Cenipalma
XXVI
Asamblea General de Fedepalma
Junio 3, 4 y 5 de 1998
Calli - Valle

Más información en las páginas 2 y 3

LÍNEA ESPECIAL DE CRÉDITO PARA SIEMBRAS

Fedepalma presenta propuesta al Gobierno Nacional

¿Lo sabía?... dado que muy pocos lo saben, Fedepalma decidió analizar estos y otros muchos cuestionamientos y antecedentes sobre las siembras de Palma de Aceite en Colombia durante la última década; lo cual condujo a realizar y presentar al Gobierno Nacional una propuesta para crear una *Línea de Crédito Especial para nuevas siembras de Palma de Aceite*.

La propuesta que fue enviada, en un comienzo, al Ministro de Agricultura, al Presidente de Finagro, a los miembros de la Junta Directiva de Fedepalma y a los miembros del Comité de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario, busca responder a la necesidad de ofrecer soluciones al estancamiento que han registrado en la presente década las siembras de palma de aceite en Colombia y de propiciar condiciones que motiven la inversión tanto en esta, como en otras actividades agrícolas de largo plazo que pueden generar grandes beneficios sociales.

La propuesta cuenta con unos objetivos muy claros, los cuales buscan modificar las condiciones que han desfavorecido en el pasado reciente la financiación a largo plazo para actividades agrícolas; el documento plantea los siguientes tres objetivos:

1. Proponer al Gobierno el diseño y establecimiento de una línea de crédito especial para nuevas siembras de palma de aceite, que contribuya a fortalecer el empleo productivo y lícito en la sociedad rural y favorezca los procesos para restablecer la convivencia civil en el campo y frenar la desintegración de extensas poblaciones rurales de la Nación.

Sabe usted que...

¿En Colombia durante la última década sólo se han sembrado 2.100 hectáreas de Palma de Aceite?

¿Estas 2.100 hectáreas equivalen al 1.5% del área plantada?

¿Entre 1991 y 1996 el valor real del crédito al sector agropecuario se redujo 7% anual promedio?

¿El valor total financiado para actividades de siembra también cayó en promedio un 19% anual y sólo representó el 15% de los créditos de inversión en 1996?

¿El monto anual de los créditos otorgados por Finagro para siembra de Palma de Aceite entre 1992 y 1996 fluctuó entre \$412 y \$1.160 millones?

2. Remover las barreras de orden financiero que han desmotivado en los últimos años la expansión del cultivo de la palma de aceite en Colombia, a pesar de las oportunidades que ofrece y la experiencia que ya se ha adquirido en su explotación y comercialización.

3. Promover el restablecimiento de una política de crédito agrícola de largo plazo, que permita financiar la inversión en cultivos permanentes en condiciones adecuadas holgadamente al ciclo vegetativo y al flujo de caja de la agricultura de plantación.

En el diseño de la Línea de Crédito hay que tener presente tres principios fundamentales, que son:

1. Reconocer la necesidad de adaptar los plazos de amortización al período

de extenso de vida productiva del proyecto.

2. Establecer un cronograma de pagos, acorde con el carácter tardío de recuperación de la inversión y con el flujo de caja del proyecto.

3. Fijar una política de tasa de interés dirigida a minimizar el costo financiero acumulado durante la etapa improductiva del cultivo.

Esto significa, tener una línea de crédito verdaderamente de largo plazo, de 15 años, con un período de gracia de 5, iniciando pagos en el mes 51 desde la siembra en campo definitiva, cuando el flujo de caja genera un excedente que permite empezar a atender la deuda. Los desembolsos del crédito se hacen por instalamentos del 28% del valor total, con anterioridad a la siembra para financiar viveros y adecuación del terreno, 50% en el año de siembra, 11% y 12% en el tercer y cuarto año respectivamente, para sostenimiento en la etapa improductiva.

Así mismo, se requiere de una política de intereses orientada a aminorar la acumulación tan alta de deuda que ocasiona imputar la inflación en la tasa de interés que normalmente se aplica durante la etapa improductiva del cultivo. Dados los altos intereses que aún prevalecen en Colombia, esto genera un pasivo inmanejable en el proyecto aún antes de que haya empezado la producción.

Como se puede observar, la propuesta es de gran importancia y relevancia para el sector palmicultor; por lo tanto, **EL Palmicultor** estará divulgando, en próximas ediciones, apartes de ella y respondiendo las diferentes inquietudes que se presenten entre nuestros lectores.

Escríbanos al E. Mail:

fedepalm@openway.com.co